

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 074				Fecha: 02/05/2024		Página: 1		
o. Proceso		Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
001 40 03 026 0016 00146		Ejecutivo Singular	INVERSIONES ARENAS SERRANO ARSE LTDA	EDWING ORTEGA MONCADA	Traslado (Art. 110 CGP)	03/05/2024	07/05/2024	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
001 40 03 025 0023 00293		Ejecutivo Singular	MARTIN CAMARGO AMAYA	EDGAR IVAN TOSCANO REYES	Traslado (Art. 110 CGP)	03/05/2024	07/05/2024	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **02/05/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA

SECRETARIO

**LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA A 30 DE ABRIL DE 2024 R
68001400301120170028501**

juridico arse <dptojuridicoarse@gmail.com>

Vie 26/04/2024 10:57 AM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (452 KB)

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA A 30 DE ABRIL DE 2024.pdf; CERTIFICACIÓN BANCO AGRARIO.pdf;

Atentamente,

SILVIA JULIANA DÍAZ VÁSQUEZ

MYRIAM MANTILLA MANTILLA

ABOGADA INTERNA

INVERSIONES ARENAS SERRANO SAS

www.arse.com.co

Contacto: 6302367 – 3185149603

Por favor acuse recibo de la presente comunicación a la mayor brevedad posible, en todo caso y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del mensaje, de conformidad a lo expuesto en los art. 20, 21 y 22 de la ley 527 de agosto de 1999, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, correo electrónico y de firmas digitales.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio de cliente-abogado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión, reenvío o cualquier acción tomada sobre este correo y puede ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)



MIRYAM SYLENE MANTILLA MANTILLA

Abogada Especialista - T.P. No. 225.307

Calle 36 No. 21 - 50 Centro, Bucaramanga.

Contacto: 6302367 - 3185149603

Correos: juridico@arse.com.co - dptojuridicoarse@gmail.com



Señor

JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA

E. S. D.

Referencia: Demanda Ejecutiva.
Demandante: INVERSIONES ARENAS SERRANO S.A.S
Demandados: EDWING ORTEGA MONCADA
DIANA ROCIO POVEDA GOMEZ
Radicado: 2016-00146-01 ORIGEN: 26 CMPAL BGA

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA A 13 DE ABRIL DE 2024

MIRYAM SYLENE MANTILLA MANTILLA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con C.C. No. 1.095.917.509, abogada en ejercicio, portadora de la T.P. 225.307 del C.S.J., obrando en el presente proceso como apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito allego liquidación de crédito de acuerdo a la siguiente tabla:

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	
17/02/2024	19/02/2024	3	2,53	\$ 4.098,60
Total Intereses de Mora				\$ 4.098,60
Subtotal				\$ 4.951.902,60
(-) Abono realizado 19/02/2024				\$ 40.000,00
Abono a Intereses de Mora				\$ 40.000,00
Abono a Capital				\$ 0,00
Subtotal Obligación				\$ 4.911.902,60

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	
20/02/2024	29/02/2024	10	2,53	\$ 13.662,00
1/03/2024	15/03/2024	15	2,42	\$ 19.602,00
Total Intereses de Mora				\$ 33.264,00
Subtotal				\$ 4.945.166,60
(-) Abono realizado 15/03/2024				\$ 40.000,00
Abono a Intereses de Mora				\$ 40.000,00
Abono a Capital				\$ 0,00
Subtotal Obligación				\$ 4.905.166,60

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	
15/03/2024	15/03/2024	1	2,42	\$ 1.306,80



MIRYAM SYLENE MANTILLA MANTILLA

Abogada Especialista - T.P. No. 225.307

Calle 36 No. 21 - 50 Centro, Bucaramanga.

Contacto: 6302367 - 3185149603

Correos: juridico@arse.com.co - dptojuridicoarse@gmail.com



Total Intereses de Mora	\$ 1.306,80
Subtotal	\$ 4.906.473,40
(-) Abono realizado 15/03/2024	\$ 400.000,00
Abono a Intereses de Mora	\$ 400.000,00
Abono a Capital	\$ 0,00
Subtotal Obligación	\$ 4.506.473,40

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)	
16/03/2024	31/03/2024	16	2,42	\$ 20.908,80
1/04/2024	30/04/2024	30	2,41	\$ 39.042,00
Total Intereses de Mora				\$ 59.950,80
Subtotal				\$ 4.566.424,20

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	
Capital	\$ 1.620.000,00
INTERESES MORATORIOS AUTO 16-02-2024	\$ 3.327.804,00
Total Intereses moratorios 17/02/2024 a 30/04/2024	\$ 98.620,20
Abonos (-)	\$ 480.000,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 4.566.424,20

Total, liquidación a 30 DE ABRIL DE 2024, CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS CON VEINTE (\$4.566.424,20).

Solicito amablemente a su despacho, la elaboración de los títulos y/o depósitos judiciales existentes dentro del proceso de la referencia y la orden de pago de los mismos, a favor de INVERSIONES ARENAS SERRANO S.A.S con NIT. No. 890206997-2, el cual deberá ser consignado a la CUENTA CORRIENTE No. 3-600-10-01602-8 del Banco Agrario de la que INVERSIONES ARENAS SERRANO SAS es titular.

Atentamente,

MIRYAM SYLENE MANTILLA MANTILLA

C.C No. 1095917509 DE GIRON

T.P No. 225.307 C.S.J



Banco Agrario de Colombia

El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: INVERSIONES ARENAS SERRANO S.A.S., identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 8902069972, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: CTE - CUENTAS - CORRIENTES, número 3-600-10-01602-8, con una antigüedad de TRES (3) año(s).

Se expide en BUCARAMANGA, a los quince (15) días del mes de marzo de 2024,
con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR



Juzgado 25 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

De: Yackeline Martinez Amaya <yackeline.martinez@outlook.com>
Enviado el: miércoles, 3 de abril de 2024 9:10 a. m.
Para: Juzgado 25 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
Asunto: LIQUIDACION CREDITO
Datos adjuntos: LIQUIDACION JEFFERSON DAVID PABON.docx

JUZGADO 25 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

rad 293-2023

DDO. EDGAR IVAN TOSCANO RESYES Y OTRO

DTE . MARTIN CAMARGO AMAYA

Por medio del presente escrito, allego liquidación de credito.

att

YACKELINE MARTINEZ AMAYA
ABOGADA.



YACKELINE MARTINEZ AMA
ABOGADA
CASTILLA REAL 1 MANZANA E CASA 7 GIRON

Señor
JUZGADO 25 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MARTIN CAMARGO AMAYA
DEMANDADOS JEFFERSON DAVID PABON Y OTRO
RADICADO: 293-2023

YACKELINE MARTINEZ AMAYA, mayor y de esta vecindad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad endosataria de la señora MARTIN CAMARGO AMAYA, por medio del presente escrito, atendiendo que existen por cuenta de este proceso, títulos de depósito judicial y de conformidad con lo consagrado en el artículo 446 del C.G.P. procedo dentro del término de ley a presentar la Liquidación del Crédito.

- 1.- El capital a cobrar dentro de este proceso los aquí demandados, es por la suma (\$3.696.000.00) m-cte, representado en LETRA.
- 2.- Los intereses de Mora reconocidos por su despacho se determinan así: El interés moratorio se debe calcular a partir de la fecha de exigibilidad del título valor, es decir desde el 2 de marzo del 2022 hasta que se haga el pago total de la obligación, con las variaciones o fluctuaciones presentadas mes por mes de los intereses moratorios, se tiene:

3.696.000,00	2-mar-22	31-mar-22	30	19,32%	28,98%	2,14%	\$82.210,70
3.696.000,00	1-abr-22	30-jun-22	90	19,32%	28,98%	2,14%	\$250.307,41
3.696.000,00	1-jul-22	30-sep-22	90	19,32%	28,98%	2,14%	\$250.307,41
3.696.000,00	1-oct-22	31-dic-22	91	19,32%	28,98%	2,14%	\$253.151,17
3.696.000,00	1-ene-23	31-mar-23	91	19,32%	28,98%	2,14%	\$253.151,17
3.696.000,00	1-abr-23	30-jun-23	90	19,32%	28,98%	2,14%	\$250.307,41
3.696.000,00	1-jul-23	30-sep-23	90	19,32%	28,98%	2,14%	\$250.307,41
3.696.000,00	1-oct-23	31-dic-23	91	19,32%	28,98%	2,14%	\$253.151,17
3.696.000,00	1-ene-24	31-mar-24	91	19,32%	28,98%	2,14%	\$253.151,17
3.696.000,00	1-abr-24	3-abr-24	3	19,32%	28,98%	2,14%	\$8.166,72
					INTERESES		\$2.104.211,74
					capital		\$3.696.000,00
					TOTAL		\$5.800.211,74

Queda de esta forma su señoría, presentada la liquidación del crédito con fecha de corte el día 03 de abril del 2024.

Del señor Juez.

Atentamente

YACKELINE MARTINEZ AMAYA
C.C. No. 63.308.056 de Bucaramanga

T.P. No. 83.362 CSJ